



UPR Humacao

Oficina de Administración y Desarrollo
del Talento Humano

Pasos a seguir para radicar una querrela por acoso laboral.

1 Presentación de Querrela



La querrela por alegado acoso laboral se puede presentar ante el supervisor inmediato o a la coordinadora sobre asuntos de Acoso Laboral, Sra. Ainara J. Pérez Aguayo.



Si decide presentar su querrela ante su supervisor inmediato, este tendrá la responsabilidad de referirlo de manera inmediata a la coordinadora sobre asuntos de Acoso Laboral.



2 Orientación

La coordinadora sobre asuntos de acoso laboral, de manera inmediata, orientará a la persona que presentó la queja sobre sus derechos y los remedios disponibles bajo la ley.

3 Entrega de formulario de querrela

La querrela por acoso laboral deberá ser presentada por escrito mediante el formulario que le será entregado por la coordinadora sobre asuntos de Acoso Laboral.



4 Investigador Designado

La querrela por acoso laboral será referida inmediatamente al investigador designado por la Autoridad Nominadora para hacer la correspondiente investigación.

Referencia: Protocolo Institucional de la UPR para la Prevención y Manejo Adecuado de Situaciones de Acoso Laboral- Certificación 84 (2022-2023), Artículo IX, letra A y B.

Ainara J. Pérez Aguayo,
Coordinadora Acoso Laboral
ainara.perez@upr.edu
(787) 850-9320

Lcdo. Enrique Rodríguez Cintrón,
Investigador
enrique.rodriguez13@upr.edu
(787) 850-9306